

CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN MUTUA PARA LA EJECUCIÓN DE CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO CURSOS DE CAPACITACIÓN ENTRE LA RED ECUADOR TESOL Y LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Comparecen a la celebración de la presente carta de compromiso, por una parte, la Red Ecuador TESOL debidamente representada por su Presidente Dra. Magdalena Ullauri, PhD., a quien se le denominará **“RED ECUADOR TESOL - RET”**; y, por otra, la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo, legalmente representada por la Magíster Mónica Noemí Cadena Figueroa, en su calidad de Directora, a quien en adelante se denominará **“Carrera PINE”**.

A los concurrentes se les podrá denominar “Las partes” cuando actúen o se haga referencia a éstas de forma conjunta.

“Las partes” se obligan en virtud de la presente Carta de Compromiso, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1.** La Red Ecuador TESOL – RET es una Red de derecho público y sin fines de lucro, aprobada en la SENESCYT con el número de registro de red REG-RED-23-0193 con fecha 15 de mayo de 2023. El objetivo general de la RET es: Organizar y ejecutar de forma conjunta, cursos de capacitación en el idioma inglés, así como congresos a nivel nacional e internacional que permitan fortalecer la calidad de la educación especialmente en lo referente a la enseñanza del idioma anglófono. Entre los objetivos específicos de la RET constan los siguientes: 1.- Facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre sus miembros. 2.- Participar en organismos nacionales e internacionales del área del conocimiento de la Red. 3.- Difundir los trabajos y resultados de investigación realizados por sus miembros. 4.- Propiciar proyectos colaborativos de investigación entre sus miembros. La Red Ecuador TESOL – RET cuenta con 800 miembros, todos ellos docentes de inglés de los niveles básico, medio y superior.
- 1.2.** La Carrera PINE pertenece a la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo, está dedicada a formar profesionales con un enfoque inclusivo, intercultural, sostenible, ágil e innovador, al servicio de la vida y de la plena realización individual y colectiva. Su misión es ofrecer formación académica de profesionales en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, de forma

humanística, tecnológica y científica de calidad que les sitúe en la sociedad del conocimiento con capacidad reflexiva y crítica para analizar, comprender, construir explicaciones y generar respuestas a las realidades locales, nacionales y regionales.

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO:

La presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua, tiene como objeto establecer acuerdos de responsabilidad para el desarrollo de webinars, cursos de capacitación y congresos nacionales e internacionales dedicados a fortalecer las destrezas del idioma inglés en los profesores del área.

CLÁUSULA TERCERA. – COMPROMISO DE LAS PARTES:

1. Dar a conocer la imagen institucional de la Carrera PINE
2. Permitir la participación de los docentes de la Carrera PINE en todos los eventos organizados por la Red Ecuador TESOL – RET.
3. Actualizar y capacitarse en las nuevas estrategias, experiencias y metodologías de los docentes de la Carrera PINE y de todos los miembros de la RET que así lo deseen, en todos y cada uno de los eventos programados.
4. Facilitar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo, que se formule en el marco del cumplimiento de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA Y PLAZO:

El plazo de vigencia de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua tendrá vigencia de (un) 1 año a partir de su suscripción hasta 15 días calendario posterior a la fecha de su suscripción, fecha límite en la que las partes deberán presentar el informe respectivo.

CLÁUSULA QUINTA. - COMPROMISO DE LAS PARTES:

La **Carrera PINE**, para la ejecución de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua, se compromete a:

- 5.1.1** Solicitar links de plataforma zoom para los webinar que se pudieran brindar, en caso de que la plataforma de la RET no sea suficiente para el número de personas que se inscriban.
- 5.1.2.** Solicitar y gestionar el uso de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías para el desarrollo del 3rd Congreso Internacional TESOL 2025

- 5.1.2** Coordinar las actividades a desarrollar en el evento “TESOL ECUADOR 2025 – 3rd CONVENTION AND LANGUAGE EXPO”, en lo referente a la participación de docentes, coordinación del uso de las instalaciones, equipos y mobiliario de la universidad, así también, de los requerimientos que presente la Red Ecuador TESOL - RET para el normal desarrollo del evento.

La RED TESOL ECUADOR - RET, para la ejecución de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua, se compromete a:

- 5.2.1** La organización, planificación y socialización de los webinar académicos presentados para los docentes de inglés de la Carrera PINE y a los miembros de la RET.
- 5.2.2** La planificación, organización, socialización y ejecución del evento “TESOL ECUADOR 2025 – 3rd CONVENTION AND LANGUAGE EXPO”
- 5.2.3** Responsabilizarse de las áreas, equipos y mobiliario a ser utilizadas durante la ejecución del evento “TESOL ECUADOR 2025 – 3rd CONVENTION AND LANGUAGE EXPO”. De existir alguna novedad, deberá coordinar la reposición, arreglo o compra de bienes en casos que corresponda.
- 5.2.4** La Red Ecuador TESOL – RET, se responsabilizará de toda la organización de los eventos planificados, todo esto en coordinación con los delegados de la Carrera PINE.
- 5.2.5** El evento “TESOL ECUADOR 2025 – 3rd CONVENTION AND LANGUAGE EXPO” es autofinanciado y bajo la responsabilidad económica de la Red Ecuador TESOL – RET.
- 5.2.6** Emitir un informe sobre el desarrollo del evento, en donde se incluyan los logros alcanzados para las dos partes.

La presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua no da lugar a obligaciones o compromisos presupuestarios y no implica ningún tipo de erogación de recursos públicos para las partes.

La Carrera PINE y la Red Ecuador TESOL – RET se responsabilizarán del cuidado y buen uso las áreas, equipos y mobiliarios a ser utilizados durante la ejecución del evento denominado: “TESOL ECUADOR 2025 – 3rd CONVENTION AND LANGUAGE EXPO”.

CLÁUSULA SEXTA. – ADMINISTRACIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN MUTUA:

La planificación, control y seguimiento del cumplimiento de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua estará a cargo de las siguientes personas:

POR LA CARRERA PINE

- Nombre: Mgs. Mónica Noemí Cadena Figueroa
- Cargo: Directora de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros
- Correo: monicacadena@unach.edu.ec
- Telf.: +593 9 95057535

POR LA RED ECUADOR TESOL - RET

- Nombre: Dra. Magdalena Ullauri M., PhD.
- Cargo: Presidenta de la Red Ecuador TESOL – RET. Ecuador
- Correo: mullaurim@unach.edu.ec
- Telf.: +593 98 759 0727

CLÁUSULA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN MUTUA:

La presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua, se dará por terminada por las siguientes causales:

- a) Por el cumplimiento del plazo de vigencia, sin intención manifiesta de renovación;
- b) De mutuo acuerdo entre las partes, siempre que no se afecte a terceros.
- c) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, misma que será comunicada con una anticipación de por lo menos treinta días, sin que ello afecte a la realización de los eventos programados.
- d) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que vuelvan imposible su cumplimiento y ejecución. En este supuesto, se deberá proceder con la terminación de mutuo acuerdo y la liquidación total de las obligaciones que se hayan generado observando lo establecido en la cláusula tercera de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua.
- e) Por cumplimiento de los objetivos y obligaciones de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua. Por declaración de terminación unilateral debido al incumplimiento de Carta de Compromiso de Cooperación Mutua, efectuada por parte afectada.

La terminación anticipada de la presente Carta de Compromiso de Cooperación Mutua no generará indemnización de ningún tipo para ninguna de “Las partes”.

CLÁUSULA NOVENA. - ACEPTACIÓN:

Leído el presente instrumento, y enteradas “Las Partes” del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas, aceptan su contenido y lo firman de forma electrónica, con



vigencia desde la fecha de la última firma plasmada en esta Carta de Compromiso de Cooperación Mutua.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS - PINE	LA RED TESOL ECUADOR – RET
Mgs. Mónica Noemí Cadena Figueroa DIRECTORA	Dra. Magdalena Ullauri M. PhD PRESIDENTA